

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 16-SP85976

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO INFRAESTRUCTURA 171 S.A.**, R.U.T. N°88.381.200-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar el tipo de emisión de ocho (8) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen		Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Las Balsas	28M0D7WEN	La Estrella 2	D.E. 265 de 16.04.2014	1
La Estrella 2		Las Balsas		
Huara Huara Carlos Alvarado	28M0D7WEN	Bilbao Manquehue	D.E. 198 de 05.03.2014	13
Bilbao Manquehue		Huara Huara Carlos Alvarado		
Mapocho Neuquén	28M0D7WEN	Quinta Normal	D.E. 198 de 05.03.2014	17
Quinta Normal		Mapocho Neuquén		
Econo Observatorio	28M0D7WEN	Base El Bosque	D.E. 198 de 05.03.2014	7
Base El Bosque		Econo Observatorio		
Los Morros Laura León	28M0D7WEN	Campus Antumapu	D.E. 265 de 16.04.2014	6
Campus Antumapu		Los Morros Laura León		
Santo Domingo Capuchinos	28M0D7WEN	Brasil (San Pablo Maturana)	D.E. 198 de 05.03.2014	1
Brasil (San Pablo Maturana)		Santo Domingo Capuchinos		
CellStar	28M0D7WEN	Conchalí (Lo Ruiz)	D.E. 198 de 05.03.2014	2
Conchalí (Lo Ruiz)		CellStar		
San Sebastián Riesco	28M0D7WEN	Vitacura Kennedy	D.E. 269 de 16.04.2014	25
Vitacura Kennedy		San Sebastián Riesco		

2. Modificar la potencia de cuatro (4) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen	Potencia (W)	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
El Triunfo Pudahuel	0,1	San Daniel Sta. Victoria	D.E. 198 de 05.03.2014	8
San Daniel Sta. Victoria		El Triunfo Pudahuel		
Pajaritos Libertad	0,079	Maipú Centro	D.E. 198 de 05.03.2014	10
Maipú Centro		Pajaritos Libertad		
Charles Hamilton Subercaseaux	0,1	Lo Barnechea	D.E. 198 de 05.03.2014	11
Lo Barnechea		Charles Hamilton Subercaseaux		
M 10 La Cisterna	0,079	Gran Avenida	D.E. 198 de 05.03.2014	12
Gran Avenida		M 10 La Cisterna		

3. Modificar la frecuencia de un (1) radioenlace, según se indica a continuación:

Estación Origen	Potencia (W)	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Río Negro	15.040	Rahue	D.E. 707 de 14.10.2014	14
Rahue	14.620	Río Negro		

4. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 (D.E. N° 265 de 16.04.2014) 8, 13, 17, 7, 6, 10, 11, 12, 1 y 2 (D.E. N° 198 de 05.03.2014) 25 (D.E. N° 269 de 16.04.2014) 14 (D.E. N° 707 de 14.10.2014)	1 [mes]	11 [meses]	12 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

3. Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad a los Decretos Exentos N°265, N°198, N°269 y N°707, todos de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1 6 0 8 - 1 1 1 1 - 3 0 1 7